



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia



Temas selectos de salud pública. Prevención y control de zoonosis de interés en salud pública en México

Clave 0704	Semestre 10	Créditos 4	Área	Medicina ()			
				Zootecnia ()			
				Salud Pública (X)			
				Humanidades ()			
			Ciclo	Básico ()			
				Intermedio ()			
				Profesional (X)			
Modalidad del curso:	Semestral ()			Tipo	T (X)	P ()	T/P ()
	Hemisemestral (X)						
Carácter	Obligatoria ()			Horas			
	Optativa (X)						
			Semana		Semestre/Hemisemestre		
			Teóricas	4	Teóricas	32	
			Prácticas	0	Prácticas	0	
			Total		Total	32	

Seriación

Asignatura(s) antecedente(s) Medicina Preventiva y Salud Pública Veterinaria

Objetivo general:

El alumno comprenderá la participación de la medicina veterinaria en diversos programas de prevención, control y vigilancia de zoonosis, mediante el conocimiento y el análisis de las diferentes actividades que la Secretaría de Salud aplica en el país, para coadyuvar en mejorar la salud pública en México.

Objetivos específicos

Unidad Objetivo Específico:

1 Diferenciará la distribución temporal y espacial de las zoonosis en México como problemas de salud pública o animal, revisando las actividades que se llevan a cabo según las prioridades y atribuciones en el gobierno federal, para valorar el nivel de salud en la población del país en riesgo.

Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de abril de 2011.
Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de noviembre de 2013.

2	Comprenderá la participación de la medicina veterinaria en la prevención y control de las zoonosis, diferenciando los objetivos, metas y acciones en los programas de salud pública del gobierno federal durante los últimos veinticinco años, para apreciar los cambios que el país ha observado.
3	Interpretará la colaboración del programa de salud pública veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud, mediante el conocimiento de la clasificación de los países de América Latina, el registro de los casos en personas y animales de las zoonosis de interés en salud pública y animal, para destacar la importancia de la Organización Panamericana de la Salud en México.
4	Interpretará la participación de la medicina veterinaria en la situación de rabia presente en México, diferenciando los registros de casos de rabia humana transmitida por el perro y en esta especie, con los países de América Latina con el sistema de vigilancia epidemiológica de la rabia en las Américas, para beneficio de la salud pública del país.
5	Contrastará la colaboración del médico veterinario con otros profesionales del equipo de salud, mediante el conocimiento de su participación en la ejecución del programa nacional de prevención y control de la rabia en la Secretaría de Salud, para destacar la intervención que tiene la medicina veterinaria en resolver problemas de salud pública presentes en el país.
6	Reconocerá la intervención del médico veterinario en las campañas nacionales de vacunación antirrábica canina y felina, mediante el conocimiento de su participación en los procesos de planeación, organización y ejecución de éstas, y su contribución con el equipo de salud pública, para alcanzar los objetivos previstos en estas jornadas.
7	Deducirá la utilidad y el beneficio de las acciones que realiza el médico veterinario al presentarse casos de rabia en perros confirmados por laboratorio, a través de su conocimiento y análisis, para valorar la contribución de la medicina veterinaria en el logro de la eliminación de la rabia canina en México
8	Reconocerá en tiempo y espacio cuáles zoonosis enferman a la población, a partir de la revisión de los casos registrados en el Sistema nacional de vigilancia epidemiológica (SINAVE), su diagnóstico y tratamiento, y las acciones de salud pública veterinaria que deben aplicarse, para evitar su presentación.
9	Analizará la participación del médico veterinario en actividades complementarias a las que se aplican en la población y su entorno; identificando en tiempo y espacio las personas que se enferman de zoonosis transmitidas por vectores, con casos registrados en el Sistema nacional de vigilancia epidemiológica (SINAVE), para apreciar la importancia de la medicina veterinaria en contingencias de salud pública.

Índice temático			
Unidad	Temas	Horas	
		Semestre/Hemisemestre	
		Teóricas	Prácticas

Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de abril de 2011.
Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de noviembre de 2013.

1	Introducción	2	0
2	Propuestas para la prevención y control de las zoonosis en programas sexenales de los últimos veinticinco años en México.	2	0
3	El programa de salud pública veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud.	4	0
4	El proyecto de la eliminación de la rabia humana y canina en las principales ciudades de Latinoamérica que promueve la Organización Panamericana de la Salud.	4	0
5	El Programa Nacional de Prevención y Control de la Rabia en la Secretaría de Salud.	4	0
6	Las Semanas Nacional y de Reforzamiento de la Vacunación Antirrábica canina y felina en la Secretaría de Salud de México.	4	0
7	El foco rábico en perros y gatos, acciones para alcanzar su control en estos animales de compañía en México	4	0
8	Zoonosis de interés en salud pública que se atienden en la consulta externa en el Sistema Nacional de Salud	4	0
9	Zoonosis relacionadas con las enfermedades transmitidas por vector que se presentan en México.	4	0
Total		32	0

Contenido	
Unidad	
1	1.1 Concepto y clasificación de las zoonosis
	1.2 Notificación y registros oficiales de las zoonosis en México
	1.3 Riesgos y prioridades en salud pública de las zoonosis para su atención
2	2.1 Revisión de diferentes disposiciones legales en que se apoya la participación de la medicina veterinaria en los programas de salud pública: Ley de la Administración Pública Federal Ley General de Salud.
	2.2 Identificación de las principales zoonosis como problemas de salud pública en los programas sexenales de México.
	2.3 Objetivos, metas y resultados de las zoonosis incluidas en programas sexenales de México.
3	3.1 El médico veterinario como parte del equipo de trabajo en la Organización Panamericana de la Salud en los países de la región, funciones y actividades
	3.2 El sistema de vigilancia epidemiológica de rabia en las Américas, antecedentes y consulta sobre su funcionamiento en los países de la región a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de abril de 2011.
Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de noviembre de 2013.

4	4.1 Antecedentes históricos y políticos a través de la Reunión Intersecretarial de Ministros de Salud y Agricultura (RIMSA).
	4.2 El programa técnico y principales líneas de acción, resultados, acuerdos, compromisos y perspectivas mediante la Reunión de Directores Nacionales de los Programas de Prevención y Control de la Rabia en los países de la región.
	4.3 Situación de la rabia canina en las Américas y en el mundo.
5	5.1 Niveles de organización de la Secretaria de Salud, adscripción y funciones del médico veterinario que participa en el Programa nacional de prevención y control de la rabia.
	5.2 Componentes del Programa nacional de prevención y control de la rabia
	5.3 Principales estrategias y metas de las intervenciones en el reservorio
	5.4 Principales estrategias y metas de las intervenciones en el humano.
6	6.1 Antecedentes
	6.2 La planeación de la semana nacional: universo, metas, insumos, logística y personal participante.
	6.3 Le ejecución de la semana nacional: importancia de la ceremonia inaugural y la difusión nacional y local que se aplica.
	6.4 El sistema de información utilizado para el registro de las principales actividades.
	6.5 Resultados alcanzados: el impacto epidemiológico y social observado.
	6.6 Estimación de los costos directos erogados en la semana nacional de vacunación antirrábica canina y felina.
7	7.1 Antecedentes.
	7.2 Actividades que se llevan a cabo y metodología que se utiliza.
	7.3 Instituciones públicas y privadas que participan
	7.4 Necesidades y movilización de recursos
	7.5 Indicadores de evaluación
8	8.1 Revisión histórica en el SINAVE de los casos registrados.
	8.2 Análisis y discusión de la NOM-022-SSA2-1994, Para la prevención y control de la brucelosis en el hombre
	8.3 Análisis y discusión de la NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniasis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.
	8.4 Análisis y discusión de la NOM-029-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.
9	9.1 Revisar el Programa nacional 2007-2012, otras enfermedades transmitidas por vector.
	9.2 Análisis y discusión de la NOM-032-SSA2-2002, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.

Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de abril de 2011.
Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de noviembre de 2013.

Actividades enseñanza-aprendizaje	
Exposición	(X)
Trabajo en equipo	()
Lecturas	(X)
Trabajo de investigación	(X)
Prácticas	()
Otras (especificar):	

Evaluación del aprendizaje	
Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Presentación de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Habilidades prácticas	()
Otras (especificar):	

Perfil profesiográfico	
Título o grado	Médico Veterinario Zootecnista (Carrera afín dependiendo el tipo de asignatura)
Experiencia en el área (años)	Con 5 años de experiencia en estas áreas
Otra característica	

Habilidades y destrezas
Participar en diferentes actividades que lleva a cabo la secretaría de salud, y que son parte de los programas para prevenir, controlar y vigilar las zoonosis

Bibliografía básica:
<ol style="list-style-type: none"> 1. HEYMANN DL, editor. El Control de las Enfermedades Transmisibles. Publicación Científica y Técnica No. 613. Organización Panamericana de la Salud. 18ª. Edición. 542-555. Washington. 2005. 2. SECRETARÍA DE SALUD. Programa de Acción Específico 2007-2012, Rabia y Otras Zoonosis de Interés en Salud Pública.

Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de abril de 2011.
Aprobada la modificación por el H. Consejo Técnico de la FMVZ, el 4 de noviembre de 2013.

3. SECRETARÍA DE SALUD. Guía para la atención de los focos rábicos. Secretaría de Salud, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Subdirección de Zoonosis. 1a. Edición. México, 2010.

Bibliografía complementaria:

1. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: 8º Informe del Comité de Expertos de la OMS sobre Rabia. Serie de Informes Técnicos N° 982, 2013
2. SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN. Acuerdo Mediante el cual se Enlistan las Enfermedades y Plagas de los Animales, Exóticas y Endémicas de Notificación Obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos. México. 2007.
3. DOF. Ley General de Salud. Diario Oficial.
4. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Eliminación de la rabia humana por perros en América Latina: Análisis de la situación. 1ª ed. Washington, D.C.: OPS, Unidad de Salud Pública Veterinaria; 2005.
5. TAPIA C. El Manual de Salud Pública. 2ª ed. D.F., México: Inter. Sistemas; 2006.

Referencias en línea:

www.cenavece.salud.gob.mx rabia y otras zoonosis